

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13235 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 59/08 en el que figura como concursado Muebles Ocio y Confort, S.L., se ha dictado el 1 de abril de 2011 auto declarando concluso el concurso de "Muebles Ocio y Confort, S.L.", por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones. La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao (Bizkaia), 1 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110026647-1